



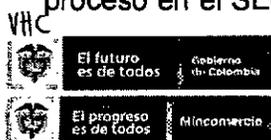
**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 10 DE 2019**

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa presencial SI 10 de 2019, que tiene por objeto la adquisición de los derechos de actualización y soporte de fábrica para Informix, WAS y Linux Red Hat.

1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación- SECOP II.
2. Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II
3. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

Clasificador UNSPSC	Descripción
43231500	Software funcional específico de la empresa
43232200	Software de gestión de contenido
43232300	Software de consulta y gestión de datos
43232600	Software específico para la industria
43233000	Software entorno operativo
81112200	Mantenimiento y soporte de software
43231500	Software funcional específico de la empresa
43232200	Software de gestión de contenido

4. La modalidad del proceso es la selección la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
5. El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de diciembre del 2019, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.
6. La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información





y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

7. El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma \$194.371.205 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
8. La presente contratación se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal 96319 del 28 de agosto del 2019 de abril de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro Adquisición de bienes y servicios, de la vigencia fiscal 2019, el cual fue solicitado mediante el ADP No. 029.
9. La contratación que se pretende adelantar se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por Colombia:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	SI
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

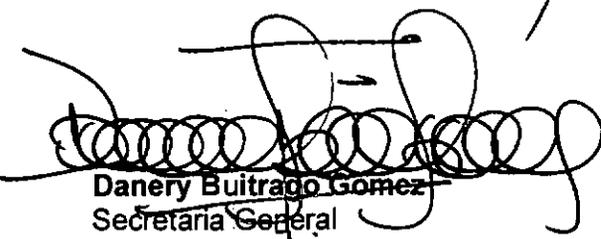
10. La convocatoria del presente proceso de contratación es susceptible de ser limitada la convocatoria a las Mipyme nacionales con 1 año de existencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
11. En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas. Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.





12. El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, estará publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



Danery Buitrago Gomez
Secretaria General

Vanessa Henao
Revisó: Vanessa Henao Camacho
Coordinadora del Grupo de Contratos